

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 161** *INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE MÓSTOLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que el Accionista Único de las señaladas entidades, ha decidido aprobar con fecha 28 de diciembre de 2011 la fusión por absorción de la sociedad Empresa Municipal de Aparcamientos de Móstoles, S.A.(sociedad absorbida) por la sociedad Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.(sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente, y todo ello según el Balance cerrado a 31 de agosto de 2011 y en los términos recogidos en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 de noviembre de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Móstoles, 29 de diciembre de 2011.- Jesús Pato Ballesteros, Consejero Delegado del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. y Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A.

ID: A12000021-1